

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante.

Clase, número, fechas de expedición y última revisión del permiso de conducir (éste únicamente en los casos en que se exige).

Empresa o servicio en que esté o estuvo trabajando y causa de baja en la misma. Méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de la plaza a la que desea concursar.

El estar en posesión del permiso de conducir, para los que concursen a plazas en que no es necesario, será considerado como mérito.

En caso de no resultar aprobado para la categoría que solicita, podrá optar por plazas de inferior categoría, sometiéndose a las pruebas correspondientes, si el Tribunal lo considera necesario.

Los méritos que se adueñen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios.

4.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir ante esta Jefatura en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días. La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen por lo menos con quince días de antelación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquellos ante el Tribunal calificador para efectuar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente en el momento de practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

5.º A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de pruebas determinado en el artículo 28 del Reglamento por el que se rige este personal, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución que rija en aquella fecha para las distintas categorías.

Los concursantes admitidos serán destinados a las localidades de esta provincia que la Jefatura estime convenientes, debiendo fijar su residencia en las mismas.

Dentro del plazo de pruebas deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- a) Certificado médico oficial expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad correspondiente.
- d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Certificado de estudios primarios.
- h) Permiso de conducir (en los casos en que este sea preciso).
- i) Dos fotografías actuales, tamaño carnet.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso oposición, siga en orden de puntuación y méritos al último admitido de su especialidad.

6.º En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo indicado al principio del escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Burgos, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.067 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 26 de febrero último, y en el de la provincia número 40, de 16 de febrero de 1972, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. Gabriel Gutiérrez Pérez.
2. Félix Rodríguez Rodríguez.
3. Florencio Rodríguez Fernández.
4. Cecilio Zaldivar Ruiz.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, avenida del Cid Campeador, número 54, el día 6 de julio de 1972, a las diecisiete horas; habiendo sido aprobado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 8 de mayo de 1972, el Tribunal examinador, el cual estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Ricardo Cañada Alfonso, el Ingeniero don Gregorio Herrero Mercado, el Ayudante de Obras Públicas don Angel Ordóñez Guijarro y don Juan Rubio Lecea, del Cuerpo General Administrativo.

Burgos, 16 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.627 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra, vacante en la plantilla de personal operario de la misma, según anuncio que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo del año en curso, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- D. Federico Blasco Solís.
- D.ª María Soledad Barceló Díaz.
- D.ª María Teresa Puila López.
- D. Carlos Aniano López Irazo.
- D. Félix Leal Ibarra.
- D.ª María Soledad Calvo Mayordomo.
- D. José Antonio López Escudero.
- D.ª Adoración Martínez Ruiz.
- D. Pedro Vergaz Matas.
- D.ª Josefa Herraiz Grande.
- D.ª Natividad Barrios Redondo.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 13 de julio, a las nueve de la mañana, en el domicilio de esta Jefatura Provincial de Carreteras (Ramón y Cajal, 57).

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 17 de abril próximo pasado, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardiola Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Romeo López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Montalvo Blanco, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 19 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, A. Casanova.—3.667 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 11 de abril de 1972 por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de este Servicio provincial y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento físico por facultativos que puedan ser designados por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

- b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Haber observado buena conducta.
- f) Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

Segunda.—De acuerdo con el citado Reglamento de Personal de Camineros se exigirán en este concurso-oposición los siguientes conocimientos:

1. Clases y dimensiones de la piedra machacada y de la gravilla.
2. Formas de ejecutar un bacheo.
3. Reparaciones de bacheos de toda clase de firmes y pavimentos.
4. Perfilado de arcones y cunetas.
5. Nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras.
6. Plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
7. Conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Tercera.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con poliza de tres pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por conducto de la Jefatura de la provincia donde radique el interesado o en los Gobiernos Civiles, en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes y el certificado de estudios primarios u otro certificado o título de grado más alto.

Cuarta.—Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán a la instancia la documentación que lo justifique.

Quinta.—El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrá lugar en todo caso en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Séptima.—Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, fijándose el plazo para la toma de posesión.

Octava.—Los concursantes que resulten admitidos serán destinados a prestar sus servicios en Atienza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes, Villanueva de Alcorén o Pastrana.

Novena.—Publicada la relación de concursantes aprobados deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que son:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o estar exento.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificado de antecedentes penales, y
- Certificado de estudios primarios.

Décima.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Guadalajara, 18 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—3.072-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipuzcoa por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Caminero, vacante actualmente en la plantilla de esta provincia, y las que se pudieran producir en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 11 de abril de 1972, para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Cami-

nero vacante actualmente en esta plantilla, y las que se pudieran producir en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1297/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones exigidas para el ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física suficiente.
- b) Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teórico-prácticos siguientes.

1. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.
2. La ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, y por tanto habrán de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada; la forma de efectuar un machaqueo; reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
3. Conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse mediante presentación de certificados.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián, en la Jefatura Provincial de Carreteras, plaza de Lasala, 2, el día y hora que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen.

San Sebastián, 22 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Azpilicueta Viguera.—2.984-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León referente al concurso oposición libre para provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra.

Autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 17 de abril actual esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra (con residencia dentro de la provincia), vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La plaza que se convoca está dotada actualmente con el jornal diario de 186 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Tercera.—Las condiciones y conocimientos generales que se exigen para el ingreso son las siguientes:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Ser mayor de dieciocho años.
- d) Estar en posesión del Título de Bachiller Elemental, como mínimo.

e) Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y, en todo caso, los conocimientos necesarios para realizar las funciones elementales administrativas, tales como la redacción de partes, confección y cálculo de nóminas, altas y bajas en los seguros sociales, correspondencia necesaria, trabajos de mecanografía y, en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha del servicio.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León, reintegrada con poliza de tres pesetas y escrita de puño y letra del interesado, en la que se harán constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en los mismos, en su caso;